

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-87-2023-EO-L-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE PORTAFOLIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRO ORIENTE S.A., CORRESPONDIENTE A LA FASE 2 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PMO

Ruc/código :	20155945860	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Hora de envío :	22:04:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita considerar como Experiencia del postor en la especialidad, servicios de capacitación en gestión de portafolios, Oficina de proyectos y Gestión de proyectos, para tener una mayor amplitud de opciones por favor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 35**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

No se acoge a la consulta, en considerar como experiencia del postor en la especialidad: servicios de capacitación en gestión de portafolios, Oficina de proyectos y Gestión de proyectos, deberá ceñirse a las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-87-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE PORTAFOLIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRO ORIENTE S.A., CORRESPONDIENTE A LA FASE 2 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PMO

Ruc/código :	20502482751	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	NEO CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:00:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

¿Se considera como servicio similar en la experiencia del postor: Servicios de Transformación Digital, Innovación y Metodologías ágiles?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

No se acoge a la consulta, en considerar como servicio similar en la experiencia del postor: Servicios de Transformación Digital, Innovación y Metodologías ágiles, deberá ceñirse a las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-87-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE PORTAFOLIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRO ORIENTE S.A., CORRESPONDIENTE A LA FASE 2 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PMO

Ruc/código : 20502482751	Fecha de envío : 05/09/2023
Nombre o Razón social : NEO CONSULTING S.A.C.	Hora de envío : 23:00:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EXPERTO PMO:

De acuerdo a los principios que rigen las contrataciones del estado es desproporcional pedir una certificación de Portafolio (PFMP) ya que el mercado no lo exige y tampoco los perfiles del mercado cuentan con ellos. Esta certificación no limita la contratación y cumplimiento de alcance del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B 1.2. **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado - Principios que rigen las contrataciones, inciso c), d), e) y f).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, precisa que:

Se acoge la observación, se descartará la certificación de Portafolio (PFMP), esta certificación no limita la contratación y cumplimiento de alcance del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificará de la siguiente manera:

Se descartará la certificación de Portafolio (PFMP).

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-87-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE PORTAFOLIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRO ORIENTE S.A., CORRESPONDIENTE A LA FASE 2 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PMO

Ruc/código : 20502482751	Fecha de envío : 05/09/2023
Nombre o Razón social : NEO CONSULTING S.A.C.	Hora de envío : 23:00:14

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EXPERTO GESTION DE PROYECTOS

De acuerdo a los principios que rigen las contrataciones del estado es desproporcional pedir una certificación de Portafolio (PFMP) ya que el mercado no lo exige y tampoco los perfiles del mercado cuentan con ellos. Esta certificación no limita la contratación y cumplimiento de alcance del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B 1.2. **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado - Principios que rigen las contrataciones, inciso c), d), e) y f).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, precisa que:

Se acoge la observación, se descartará la certificación de Portafolio (PFMP), esta certificación no limita la contratación y cumplimiento de alcance del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificará de la siguiente manera:

Se descartará la certificación de Portafolio (PFMP).

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-87-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE PORTAFOLIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRO ORIENTE S.A., CORRESPONDIENTE A LA FASE 2 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PMO

Ruc/código :	20502482751	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	NEO CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:00:14

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EXPERTO

Respecto a la certificación Office: el PMI no emite un certificado como tal por lo tanto no se cuenta con una certificación oficial de este conocimiento y para el PMI quien avala el conocimiento de office es el PMP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B 1.2. **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

No se acoge a la observación, deberá ceñirse a las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.